



CONVOCATORIA ENCARGOS CARGO SECRETARIA

En cumplimiento a las directrices dadas en el Criterio Unificado de Empleos Públicos mediante encargo y comisión para desempeñar empleos de Libre Nombramiento y Remoción de fecha 13 de agosto 2019 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil; se hace la siguiente publicación para que quienes estén interesados en acceder al encargo para proveer dos vacancias temporales en el cargo de Secretario(a) y cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de 1960 de 2019, así lo soliciten.

Deberá verificar el interesado que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 1, para acceder al encargo:

ARTÍCULO 1. El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así: ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos a proveer son los siguientes:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Asistencial	Secretario(a)	440	01	Educación Básica Secundaria	Quince (15) meses de experiencia laboral

Teniendo en cuenta lo anterior, se convoca a los Funcionarios con Derechos de Carrera Administrativa que cumplan con los requisitos de estudio y experiencia y en el nivel inmediatamente inferior (Auxiliar Administrativo), postularse por medio de oficio entregado en la Secretaría de Desarrollo Institucional, en un periodo de cinco días hábiles a partir de la fecha.

Para Constancia se firma en Guadalajara de Buga a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2020.


JAIME MONTOYA NARANJO
Secretario de Desarrollo Institucional